



Resolución número 1854 del 8 de abril del 2019 de Ampliación de reconocimiento de Estudios en los niveles de Preescolar (Grado Transición), Educación Básica ((Grados de 1° a 9°) y Educación Media Académica (Grados 10° y 11°)

**VERIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE  
OFERTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN  
INVITACIÓN 04-2025**

El ordenador del gasto de la institución educativa, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial lo dispuesto por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, de conformidad con lo prescrito por la Ley 80 de 1993, parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia el Decreto 1082 de 2015 procede a realizar la verificación de ofertas dentro del Proceso de contratación invitación 04 -2025 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA COMPRA DE: Elementos de deportes, Dotación de Infraestructura Tecnológica, Dotación institucional de material y medios pedagógicos, Materiales y suministros (excepto elementos de ferretería metálicos, de acuerdo a los proyectos de formación integral (Centros de Interés) trazados por la institución educativa General Anzoátegui del municipio de Anzoátegui.**

**INVITACIÓN PÚBLICA**

El rector de la Institución, atendiendo los estudios previos realizados al respecto en donde se plasma la necesidad de **ADQUISICIÓN Elementos de deportes, Dotación de Infraestructura Tecnológica, Dotación institucional de material y medios pedagógicos, Materiales y suministros (excepto elementos de ferretería metálicos, de acuerdo a los proyectos de formación integral (Centros de Interés) trazados por la institución educativa General Anzoátegui del municipio de Anzoátegui.**

. Decide hacer la convocatoria de que trata el manual de contratación de la institución, Se procede a realizar la verificación de ofertas dentro del proceso de contratación invitación 04-2025 cuyo objeto es el **ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN Elementos de deportes, Dotación de Infraestructura Tecnológica, Dotación institucional de material y medios pedagógicos, Materiales y suministros (excepto elementos de ferretería metálicos, de acuerdo a los proyectos de formación integral (Centros de Interés) trazados por la institución educativa General Anzoátegui del municipio de Anzoátegui.**

El día 19 de Septiembre de 2025 a las :5:00 P.M., venció el término otorgado para la entrega de propuestas, según lo establecido en el proceso contratación invitación 04-2025, publicada en la página web el día 16 de Septiembre de 2025. La propuesta recibida fue de:

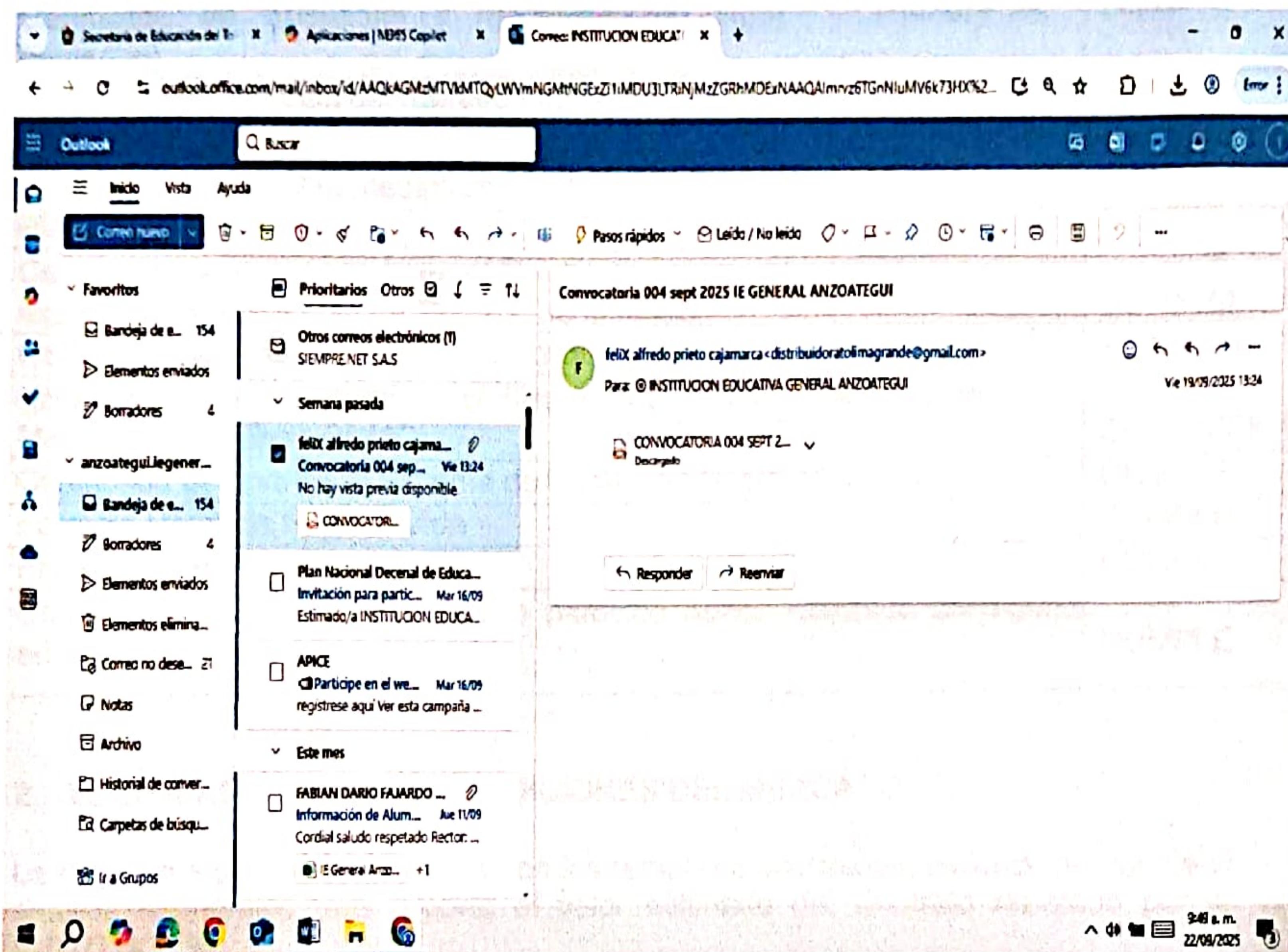
**FELIX ALFREDO PRIETO CAJAMARCA con CC. N° 19.385.344 de suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$24.992.269), fecha de radicación propuesta**



Resolución número 1854 del 8 de abril del 2019 de Ampliación de reconocimiento de Estudios en los niveles de Preescolar (Grado Transición), Educación Básica ((Grados de 1° a 9°) y Educación Media Académica (Grados 10° y 11°)

19/09/2025, Hora 13:24 PM. Evidencia de recibido de propuesta:

PANTALLAZO QUE SE RECIBIO EN EL CORREO DE LA PROPUESTA ENVIADA.



## 1. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se establece que los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente cuya propuesta se presente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. Por lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y requerimientos técnicos mínimos establecidos por la INSTITUCIÓN en la propuesta presentada así:



Resolución número 1854 del 8 de abril del 2019 de Ampliación de reconocimiento de Estudios en los niveles de Preescolar (Grado Transición), Educación Básica ((Grados de 1° a 9°) y Educación Media Académica (Grados 10° y 11°)

FELIX ALFREDO PRIETO CAJAMARCA

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO
Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio)	CUMPLE
Fotocopia de la cedula del representante legal	CUMPLE
Certificado de Registro Único Tributario (Rut)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría general de la Nación	SE VERIFICO
Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	SE VERIFICO
Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional	SE VERIFICO
No encontrarse reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SE VERIFICO
Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud	CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida	CUMPLE
Propuesta Técnica Económica	CUMPLE
Copia de un contrato con igual o parecido objeto realizado con alguna entidad	CUMPLE

## 2. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO

La propuesta presentada cumple con los requisitos solicitados, teniendo en cuenta el análisis económico que soporta el valor estimado del Contrato realizado por la INSTITUCIÓN.

## 3. DECISIÓN

De conformidad con el numeral 3º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, se recomienda la ADJUDICACIÓN el proceso de contratación invitación 04-2025 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN Elementos de deportes, Dotación de Infraestructura Tecnológica, Dotación institucional de material y medios pedagógicos, Materiales y suministros (excepto elementos de ferretería metálicos, de acuerdo a los proyectos de formación integral (Centros de Interés) trazados por la institución educativa General Anzoátegui del municipio de Anzoátegui, Al proponente FELIX ALFREDO PRIETO CAJAMARCA con CC. N° 19.385.344 por la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$24.992.269).



Resolución número 1854 del 8 de abril del 2019 de Ampliación de reconocimiento de Estudios en los niveles de Preescolar (Grado Transición), Educación Básica ((Grados de 1° a 9°) y Educación Media Académica (Grados 10° y 11°)

Dada en Anzoátegui, a los (22 ) días del mes de Septiembre de 2025

*Maria Rosalba Giraldo H.*  
**MARIA ROSALBA GIRALDO HURTADO**  
Rector

*Marta Cecilia Alvarez G.*  
**MARTHA CECILIA ALVAREZ G.**  
Auxiliar Administrativa Grado 10